

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

129545 *Acuerdo de modificación del plan estratégico de subvenciones del Departamento de Movilidad*

En la Junta de Gobierno de 7 de abril de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

1.- MODIFICAR el plan estratégico de subvenciones vigente para el trienio 2018-2020, aprobado por acuerdo de la junta de gobierno de fecha 9 de mayo de 2018, introduciendo una nueva línea de subvenciones consistente en la articulación de ayudas al sector del taxi para paliar los daños producidos por la pandemia provocada por la COVID-19 y, en su caso, las pérdidas provocadas por las restricciones adoptadas por el Gobierno de las Islas Baleares como consecuencia de dicha pandemia.

2.- DISPONER una prórroga de seis meses de la vigencia del Plan Estratégico de Subvenciones del departamento de Movilidad (2018-2020) a los efectos de permitir la articulación de una nueva línea de ayudas al sector del taxi del término municipal de Palma, para paliar los daños provocados por la COVID-19, y redactar un nuevo Plan para el periodo 2021-2023.

3.- Publicar en el BOIB el presente acuerdo y en la página web municipal.

Palma, 19 de abril de 2021

El regidor del Área de Movilidad Sostenible
p.d. decreto de batlia núm. 13026, de 28/06/2019
(BOIB núm. 94, de 28/06/20149)
Francesc Josep Dalmau Fortuny
p.d. decreto de batlia núm. 12198 de 17/06/2019
(BOIB núm. 85, de 27/06/2019)

